

Los abajo firmantes, teniendo en cuenta las anteriores circunstancias, acuerdan:

Primero.-El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ejecutará las obras de las presas siguientes:

Presas de Urdalur: Sobre el río Arzania, en la cabecera del Araquil, que cubrirá, entre otros fines, las necesidades de regulación del río Araquil, y otras de abastecimiento de Alsasua y otras poblaciones de la barranca Burunda.

Presas de Itoiz: Sobre el río Irati, entre cuyos objetivos básicos está el de suministrar caudales al Canal de Navarra, para la futura transformación en riego de más de 50.000 hectáreas en la Comunidad Foral, y cuyo anteproyecto se elaborará mediante el Acuerdo de Colaboración ya suscrito entre el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Presas de Arraiz: Sobre el río Zaldazain, cuyo principal objetivo es contribuir a la dilución de los vertidos del Arga en la época de estiaje, además de la regulación de agua para posibles riegos de la zona de la Ulzama.

Presas de Arizarte: Sobre el río Ebro, con la finalidad de contribuir a la dilución de los vertidos del río Arga, mediante un trasvase en cabecera a este río, además de posibilitar el regadío en la zona del propio valle del río Ebro.

Segundo.-El Gobierno de Navarra pondrá a disposición del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo los terrenos que sean necesarios para la ejecución de las obras a que se refiere el punto primero, así como los que hayan de ser ocupados por los embalses correspondientes, y la reposición de las servidumbres a que haya lugar.

Tercero.-El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo financiará en su totalidad las obras de las presas a las que se refiere el presente Acuerdo.

Cuarto.-El Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra pondrá a disposición de la Confederación Hidrográfica del Ebro cuantos estudios y proyectos disponga o considere oportuno realizar sobre las actuaciones referidas y otras que tengan incidencia sobre ellas.

Quinto.-El Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra designará un representante técnico para coordinar con la Confederación Hidrográfica del Ebro la realización concreta de cada uno de los trabajos a que se refiere el pacto anterior.

Sexto.-Se crea una Comisión de Seguimiento e Impulsión del presente Acuerdo de Colaboración, formada por tres representantes de la Administración del Estado, uno de los cuales será nombrado por el Delegado del Gobierno en Navarra y los otros dos por el Director general de Obras Hidráulicas, y por tres representantes del Gobierno de Navarra.

Esta Comisión garantizará el intercambio de información entre la Administración del Estado y la del Gobierno de Navarra, en todos los aspectos relativos a la ejecución de este Acuerdo de Colaboración y propondrá las medidas para el correcto desarrollo del mismo, pudiendo ser convocada por cualquiera de las partes mediante comunicación al efecto, y con un plazo de al menos cuarenta y ocho horas, previo al momento de la reunión.

Séptimo.-El presente Acuerdo de Colaboración producirá sus efectos al día siguiente de su firma.

Y estando las partes conformes con el contenido de este documento y para que conste, se firma por duplicado en Madrid a 19 de octubre de 1988.-El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, Javier Luis Sáenz Coscolluela, y el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, Antonio Aragón Elizalde.

## 305

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 1988, del Instituto del Territorio y Urbanismo, por la que se falla el concurso convocado para otorgar ayudas a la investigación sobre temas de política territorial, ordenación del territorio y urbanismo.*

De conformidad con lo establecido en las bases del concurso convocado por Resolución de 29 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 229, de 23 de septiembre), de este Instituto, para otorgar ayudas a la investigación sobre temas de política territorial, ordenación del territorio y urbanismo; vista la propuesta formulada por el Jurado de selección del concurso, se resuelve éste, en los siguientes términos:

Primero.-Otorgar las ayudas que a continuación se indican, con carácter provisional, a los candidatos que, asimismo, se expresan:

*Grupo A:*

1. Una ayuda, dotada con 2.000.000 de pesetas, para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Impacto territorial socioeconómico y urbanístico de la rehabilitación del conjunto histórico de Daroca (Zaragoza)» (ref. I-286).

Adjudicatario: Don Severino Escolano Utrilla, formando equipo con don José Luis Corral Lafuente.

2. Una ayuda, dotada con 2.000.000 de pesetas, para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Promoción del desarrollo endógeno sobre recursos de ocio en el área rural deprimida de la sierra de Aljibe (Cádiz-Málaga)» (ref. I-287).

Adjudicatario: Don Ignacio M. Español Echániz, formando equipo con doña Rosa María Arce Ruiz, doña Isabel Salis Canosa, don Pedro Rejas Marco y don José Antonio Español Echániz.

3. Una ayuda, dotada con 2.000.000 de pesetas, para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Políticas urbanas iberoamericanas» (ref. I-288).

Adjudicatario: Don Jonás Figueroa Salas.

4. Una ayuda, dotada con 2.000.000 de pesetas, para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema «La regulación del espacio público en el planeamiento reciente» (ref. I-289).

Adjudicatario: Don Agustín Hernández Aja.

5. Una ayuda, dotada con 2.000.000 de pesetas, para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Los trazados de los ferrocarriles. Propuestas de aprovechamiento» (ref. I-290).

Adjudicatario: Don Pere Sola Busquets, formando equipo con don Antonio Puig Castells.

*Grupo B:*

1. Una ayuda, dotada con 750.000 pesetas, para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Impactos del hecho fronterizo en el desarrollo regional: Análisis territorial de la franja luso-andaluza» (ref. I-291).

Adjudicatario: Doña Mercedes Delgado Márquez, formando equipo con don Miguel Rivas Casado y doña María Candelaria Mirabent Martín.

2. Una ayuda, dotada con 750.000 pesetas, para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Ordenación urbana y planificación sectorial. Intervenciones públicas y estrategias de actuación» (ref. I-292).

Adjudicatario: Don Juan Luis Díaz Quidiello.

3. Una ayuda, dotada con 750.000 pesetas, para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Reutilización de espacios industriales urbanos» (ref. I-293).

Adjudicatario: Don Antonio María Díaz Sotelo.

4. Una ayuda, dotada con 750.000 pesetas, para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Arquitectura y estructura urbana en una situación fronteriza» (ref. I-294).

Adjudicatario: Doña Begoña Galeano Díaz.

5. Una ayuda, dotada con 750.000 pesetas, para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Propuesta de planeamiento para la comarca de Almazán (Soria)» (ref. I-295).

Adjudicatario: Don José María Muñoz Sánchez.

6. Una ayuda, dotada con 750.000 pesetas, para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Frontera política e integración económica. Fundamentos teórico-metodológicos para la planificación de las zonas de frontera y su proyección regional» (ref. I-296).

Adjudicatario: Don Xavier Muñoz Torrent.

7. Una ayuda, dotada con 750.000 pesetas, para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Rehabilitación de explotaciones a cielo abierto: Su integración en el entorno natural y socio-económico» (ref. I-297).

Adjudicatario: Doña Ana Isabel de Paz Magaz.

8. Una ayuda, dotada con 750.000 pesetas, para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema «La topografía como variable y como instrumento de la planificación» (ref. I-298).

Adjudicatario: Don Jorge Mario Ruiz Varela.

9. Una ayuda, dotada con 750.000 pesetas, para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema «El área metropolitana de Barcelona a través de la teledetección espacial» (ref. I-299).

Adjudicatario: Don Pablo Serra del Pozo.

10. Una ayuda, dotada con 750.000 pesetas, para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Comunidad y planeamiento. Un estudio sobre el planeamiento español de los años 40 y 50» (ref. I-300).

Adjudicatario: Don Juan Manuel Toledano Cerrato.

Segundo.-Requerir a los mencionados candidatos para que manifiesten su aceptación de la respectiva ayuda, cumplimentando los requisitos fijados en las bases de la convocatoria, en cuyo momento la presente adjudicación provisional adquirirá carácter firme. En el supuesto de renuncia o de incumplimiento de alguno de los citados requisitos, la ayuda o ayudas en cuestión serían adjudicadas, de forma automática, siguiendo el orden de suplencias propuesto por el Jurado de selección del concurso.

Tercero.-Insertar el presente fallo del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», con simultánea notificación a los adjudicatarios, de acuerdo con lo establecido en la base decimoquinta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1988.-El Director general, Angel Menéndez Rexach.